

CERTIFICADO N° 977

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 110° de fecha 9 de julio del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la adjudicación de la licitación Auditoría Externa de la Situación Financiera y Presupuestaria de la I. Municipalidad de Santa Cruz, con el oferente Raimundo López Auditores Consultores Asociados Limitada, con una oferta económica de \$28.000.000.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA**  Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.07.09
16:54:16 -04'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN: "AUDITORIA EXTERNA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" (ID 3838-92-LE24)

ITEM	OFERENTE	30 MÁXIMO	EXPERIENCIA RUBRO	25 MÁXIMO	OFERTA TÉCNICA	20 MÁXIMO	PLAZO DE ENTREGA	20 MÁXIMO	OFERTA ECONOMICA	5 MÁXIMO	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
1	RAIMUNDO LOPEZ AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA	10,00	SEGÚN INFORME	20,00	SEGÚN INFORME	20,00	70 DIAS CORRIDOS	18,57	\$ 28.000.000	1,00	-	69,57
2	ANDINASUR & AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LTDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	APORTA CONSULTORES LIMITADA	6,00	SEGÚN INFORME	20,00	SEGÚN INFORME	15,56	90 DIAS CORRIDOS	20,00	\$ 26.000.000	1,00	-	62,56
4	ASESORIAS AMP SPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	SW AUDIT CHILE LIMITADA (Antes BLT Audit Limitada)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	DAC AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	ESTUDIO JURIDICO LURIS LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	NERTHA BORDONES SILVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS:

El Oferente **RAIMUNDO LOPEZ AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA**, Obtiene **puntaje mínimo** en el criterio de requisitos formales ya que, se solicitó aclaración de la oferta respecto a la escritura de la sociedad de la empresa, la cual fue adjunta dentro del plazo establecido en el punto N° 6.6.2.5 de las Bases Administrativas.

El Oferente **APORTA CONSULTORES LIMITADA**, Obtiene **puntaje mínimo** en el criterio de requisitos formales ya que, se solicitó aclaración de la oferta respecto a Certificado que acredite la personería del Representante Legal, la cual fue adjunta dentro del plazo establecido en el punto N° 6.6.2.5 de las Bases Administrativas.

El Oferente **ANDINASUR & AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LTDA**, No adjunta Formato N° 7(Oferta Económica) Por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme al punto N° 6.5 de las Bases Administrativas, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **ASESORIAS AMP SPA**, No cumple con lo solicitado en el punto N° 6.7 letra b) de las Bases Administrativas, Por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **SW AUDIT CHILE LIMITADA(BLTA AUDIT LIMITAD)**, No cumple con lo solicitado en el punto N° 6.6.2.2 de las Bases Administrativas, Por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LIMITADA**, No cumple a cabalidad con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas,por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA**, Modifica porcentaje de Formato N° 8 (Presupuesto detallado), por lo cual, queda **FUERA DE BASES**, conforme al punto N° 6.7 letra a) de las Bases Administrativas, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **DAC AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA**, No cumple a cabalidad con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **ESTUDIO JURIDICO LURIS LIMITADA**, No adjunta formatos que son requisito indispensable para la evaluación, por lo cual, queda **FUERA DE BASES**, conforme al punto N° 6.5 de las Bases Administrativas, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**, No cumple con lo solicitado en el punto N° 6.7 (letra a) y b) de las Bases Administrativas, Por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

El Oferente **NERTHA BORDONES SILVA**, No responde foro inverso dentro del plazo estipulado de 48 horas respecto a la aclaración solicitada (Patente Comercial Vigente), por lo cual, queda **FUERA DE BASES**, conforme al punto N° 6.6.2.5 de las Bases Administrativas.

El Oferente **FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA**, No cumple con lo solicitado en el punto N° 6.6.2.2 de las Bases Administrativas, Por lo cual, queda **FUERA DE BASES** conforme a lo señalado en el Informe confeccionado por el Director de Control, debido a esto, no se evalúa.

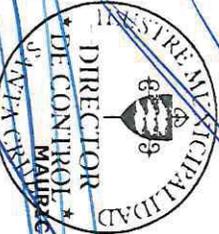
Se requiere la Adjudicación del Oferente **RAIMUNDO LOPEZ AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA** al obtener el mayor puntaje ponderado (19,57 puntos)



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



DORIS ALEJANDRO CORTES MOLINA
Director de Administración y Finanzas (S)



ARTURO ROMAS ROMAN
Director de Control



ALVARO ARTEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



GONZALO ANDRES GÁLVEZ VENEROS
SECRETARÍO

SANTA CRUZ, 04 DE JULIO DE 2.024

evc